



Departamento de Control de sustancias Tóxicas



Matthew Rodriguez
Secretario de
Protección Ambiental

Barbara A. Lee, Directora
1515 Tollhouse Road
Clovis, California 93611

Edmund G. Brown Jr.
Gobernador

24 de marzo de 2015

Asunto: Descontaminación del Suelo en cuatro sitios dentro de la Antigua Reserva Naval de Petróleo N.º 1, Elk Hills en California - Período de comentarios públicos de 30 días

Bienvenidos:

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California (DTSC, por sus siglas en inglés), el organismo del estado responsable de la limpieza y gestión de residuos peligrosos y los sitios contaminados en toda California, se encargará de supervisar las actividades de remoción de suelo previstas en cuatro sitios dentro de la Antigua Reserva Naval de Petróleo N.º 1 (NPR -1) en el condado de Kern, California. La antigua NPR-1 continúa siendo un campo petrolero activo, actualmente operado por California Resources Elk Hills, LLC, que es una subsidiaria de propiedad total de California Resources Corporation.

El DTSC preparó tres Hojas Informativas (adjuntas) en relación con los cuatro sitios propuestos por el Departamento de Energía de los EE. UU. (DOE, por sus siglas en inglés) para la extracción y limpieza del suelo. Dos de los sitios están abordados en una sola Hoja Informativa. Las Hojas Informativas proporcionan una visión general de las actividades propuestas para la extracción en la instalación de propiedad antiguamente del DOE. La Hoja Informativa contiene información acerca de la ubicación del sitio, la historia y los antecedentes, las investigaciones anteriores en el sitio y las acciones, objetivos de la acción de extracción, las alternativas de limpieza propuestas, las opciones de desinfección recomendadas, los próximos pasos y la información de contacto.

Existe un período de 30 días de comentarios para que los residentes locales y los interesados revisen y comenten los tres anteproyectos de desinfección donde se detallan las actividades propuestas en los cuatro sitios. Las Hojas Informativas contienen información de dónde puede encontrar y revisar el anteproyecto de desinfección y otros documentos relacionados con el proyecto. Como parte de nuestra meta para asegurar que las comunidades tengan una oportunidad de participar activamente en el proceso de decisión, el DTSC lo alienta a revisar la Hoja Informativa y proporcionar sus comentarios por correo postal o por correo electrónico. Puede encontrar la información de contacto y las instrucciones acerca de cómo enviar los comentarios en cada una de las acciones de desinfección propuestas en las Hojas Informativas adjuntas.

Le agradecemos mucho su participación en este proceso, para ayudar al DTSC a cubrir mejor sus necesidades e intereses.

Si tiene alguna pregunta, contácteme llamando al (559) 297-3958 o por correo electrónico a michael.pfister@dtsc.ca.gov.

Gracias,

Michael Pfister, PG, CHG, CEG
Coordinador del Proyecto
Departamento de Control de sustancias Tóxicas
1515 Tollhouse Road
Clovis, CA 93611
Documentos adjuntos (3)

AVISO Comunitario

La misión del DTSC es proteger a las personas de California y el medio ambiente de los efectos nocivos de las sustancias tóxicas a través de la restauración de los recursos contaminados, la ejecución, la regulación y la prevención de la contaminación.

Antigua Reserva Naval de Petróleo N.º 1 Anteproyecto del plan de trabajo para la acción de remoción (RAW, por sus siglas en inglés); AOC 108 y 109 - Departamento de Energía de los EE. UU.

Para información en español por favor comuníquese con Marina Perez al número (818) 717 6569.

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California (DTSC, por sus siglas en inglés) invita a realizar comentarios públicos sobre el Anteproyecto del Plan de Trabajo para la Acción de Remoción (RAW, por sus siglas en inglés); Áreas de Incumbencia (AOC, por sus siglas en inglés) 108 y 109, preparado como parte del Proyecto de cierre de la antigua Reserva Naval de Petróleo (NPR-1).

La antigua NPR-1 se encuentra en Elk Hills Oil Field y consta aproximadamente de 74 kilómetros cuadrados de tierra en el condado de Kern, California. Las AOC 108 y 109 son los vertederos inactivos dentro de la antigua NPR-1. Los informes de Bechtel Petroleum Operations, Inc. (BPOI) de 1999 declaran que las AOC 108 y 109 estaban inactivas cuando BPOI comenzó su actividad en la antigua NPR-1 a finales de 1984.

Esta Hoja Informativa contiene información acerca de la ubicación del sitio, la historia y los antecedentes del AOC, las investigaciones anteriores en el sitio y las acciones, objetivos de acción de eliminación, las alternativas de limpieza propuestas, las opciones de limpieza recomendadas, los próximos pasos y la información de contacto.

Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés):

Según lo exige la Ley de California, el DTSC ha efectuado una revisión del Anteproyecto del RAW de acuerdo con la CEQA. Sobre la base de ese examen, el DTSC ha determinado que el proyecto no tendrá un efecto significativo en la salud pública ni en el medio ambiente. El DTSC propone emitir una Declaración Negativa Mitigada de la CEQA para este proyecto.

¿Qué se propone?

El Anteproyecto del RAW propone remover aproximadamente 4.400 yardas cúbicas (yd³) de suelo para su eliminación en un vertedero adecuado de California. El Anteproyecto del RAW proporciona una descripción de las AOC 108 y 109 y las actividades de limpieza propuestas. Estas medidas correctivas son necesarias para obtener la aprobación del DTSC para el cierre de las AOC 108 y 109 y una designación de "Ninguna Acción Más" (NFA, por sus siglas en inglés).

Período de comentarios



Período de comentario público de 30 días desde el 25 de marzo al 27 de abril de 2015

DTSC le invita a revisar y comentar sobre el Anteproyecto del RAW. El Anteproyecto del RAW y otros documentos relacionados con el proyecto están disponibles para su revisión en los lugares indicados en la última página de este documento.

DTSC tomará una decisión final después de que todos los comentarios públicos hayan sido revisados. Por favor, envíe sus comentarios por escrito sellados por correo postal o por correo electrónico a partir del 27 de abril de 2015, a:

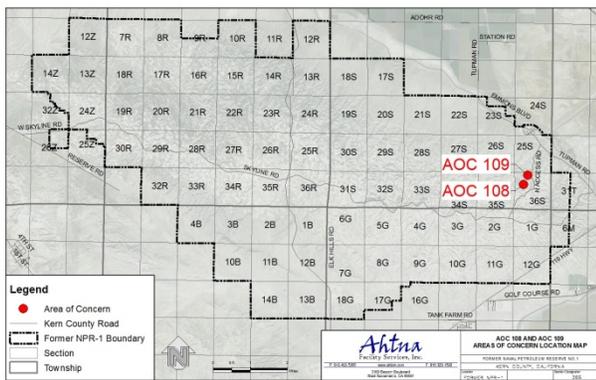
Mike Pfister
Coordinador del Proyecto
1515 Tollhouse Road
Clovis, CA 93611-0522
(559) 297-3958
Correo Electrónico:
michael.pfister@dtsc.ca.gov

No se ha programado una reunión pública para este proyecto.

Ubicación del sitio

La antigua NPR-1 se divide en una serie de municipios y rangos. Las AOC 108 y 109 se encuentran en la parte oriental de la antigua NPR-1 en la cuadrícula 36S, Sección 36, T30S/R24E. El AOC 108 ocupa un área en forma de "L" de aproximadamente ¼ de acre en tamaño y consta de dos celdas de almacenamiento que son perpendiculares entre sí. El AOC 109 consta de cuatro áreas de eliminación de residuos a las que se refiere como las áreas 1, 2, 3 y 4.

Estos antiguos vertederos están dentro de un campo petrolero activo, que está cerrado al público.



Mapa de ubicación de las AOC 108 y 109

Historia y antecedentes del sitio

La NPR-1 fue creada por una orden ejecutiva en 1912 para preservar los recursos potenciales de petróleo para fines de defensa nacional. De conformidad con la Ley Pública 104-106, aprobada en febrero de 1996, el Departamento de Energía (DOE, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. estaba obligado a vender las tierras de los Estados Unidos y los intereses de hidrocarburos en la NPR-1. El DOE vendió los intereses del Gobierno Federal en la NPR-1 a Occidental Petroleum Corporation (Occidental), el 1 de octubre de 1997, la cual operaba Elk Hills Oil Field bajo el nombre de Occidental of Elk Hills, Inc. En 2014, Occidental transfirió la propiedad a California Resources Corporation (CRC), que ahora opera Elk Hills Oil Field bajo el nombre de California Resources Elk Hills, LLC (CREH).

El DOE y el DTSC celebraron un acuerdo para la evaluación del sitio en 1998, que fue modificado posteriormente y, en 2008, se firmó un acuerdo de

consentimiento de acción correctiva en el que el DOE acordó completar el proceso de la acción correctiva a 131 Unidades de Gestión de Residuos Sólidos y/o AOC, incluyendo las AOC 108 y 109. El DTSC supervisará la acción de remoción prevista para las AOC 108 y 109. El AOC 108, también conocida como el vertedero 134-36S, y el AOC 109, también conocida como el vertedero 42-36S, son áreas de disposición de residuos sólidos inactivos que antes funcionaban como vertederos de residuos sólidos y que contienen principalmente desechos de construcción, hormigón, vidrio, tambores, metal, madera y escombros inerte dentro de las células de eliminación de residuos.

Investigaciones anteriores en el sitio

Las AOC 108 y 109 fueron documentadas por primera vez como vertederos inactivos en 1985 por Williams Brothers Engineering Company, que operaba la antigua NPR-1 para el gobierno entre 1975 y 1985.

El Departamento de Servicios de Salud del Medio Ambiente del Condado de Kern (KCEHSD, por sus siglas en inglés) emitió al DOE el permiso de salud # 027084 para los antiguos vertederos; el KCEHSD ha realizado inspecciones de los vertederos desde principios de 1990.

BPOI, que operaba la antigua NPR-1 para el DOE de 1985 a 1998, llevó a cabo una serie de eventos de apertura de zanjas y muestreo en las AOC 108 y 109.

En 2005, se excavaron los pozos de prueba y se recogieron las muestras de las AOC 108 y 109.

Sobre la base de las tomas de muestras anteriores, el Código de Regulaciones de California, Título 22 Metales, PAH, dioxinas y furanos, y TPH fueron identificados como sustancias químicas de preocupación potencial (SQPP).

Objetivos de la acción de remoción

El objetivo principal del Anteproyecto del RAW es proponer un enfoque de limpieza preferida que evite o reduzca los riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente.

El Anteproyecto del RAW resume los estudios anteriores, presenta tres alternativas, y luego recomienda la opción de limpieza más adecuada para el sitio, incluidos los procedimientos para lograr los objetivos de limpieza propuestos.



Alternativas de rectificación propuestas

El Anteproyecto del RAW evalúa una gama de alternativas que podrían utilizarse para mitigar los riesgos potenciales para la salud en las AOC 108 y 109. Estas alternativas son evaluadas, con respecto a los criterios federales y del estado, en cuanto a la eficacia, la viabilidad y el costo a corto y largo plazo. Se consideraron las siguientes alternativas para la rectificación en las AOC 108 y 109.

1. No acción de remoción. Esta alternativa propone dejar el suelo afectado en su lugar, pero limitar el acceso y restringir el uso futuro de los sitios.
2. Excavación y eliminación fuera del sitio. Esta alternativa propone retirar el suelo afectado dentro de las AOC 108 y 109 y realizar muestras de la tierra después de la excavación para confirmar que se cumplen las metas de limpieza.
3. Controles institucionales y restricción. Esta alternativa propone colocar un tapón de tierra limpia para evitar la migración o la exposición a sustancias químicas preocupantes. Además, los sitios necesitarían mantenimiento a largo plazo.

Acción recomendada

La alternativa 2 ofrece eficacia a corto y largo plazo, es factible, rentable y ofrece un alto grado de protección de la salud humana. Las alternativas 1 y 3 se determinó que no eran de protección o que tienen un grado moderado de protección para la salud humana.

En base a la evaluación de las alternativas de rectificación, el Anteproyecto del RAW recomienda la Alternativa 2: Extracción de los escombros y del suelo afectado, seguido por un muestreo posterior a la excavación. Se excavarán aproximadamente 4.400 cy de escombros y del suelo contaminado de las AOC 108 y 109 y se transportarán a un vertedero autorizado de California.

Se realizará una confirmación del muestreo para verificar que el suelo restante esté por debajo de los niveles de evaluación de la salud humana residenciales. La excavación se rellenará entonces con tierra limpia.

Las siguientes actividades se realizan bajo la alternativa propuesta:

- Excavar los residuos y, basándose en la observación visual, el suelo subyacente hasta que los desechos ya no estén presentes.
- Recoger muestras de suelo luego de la excavación para confirmar que los SQPP no estén presentes en niveles que supongan un riesgo para la salud humana.
- Definir y disponer de la tierra excavada en un vertedero autorizado.
- Rellenar las áreas con tierra limpia y volver a allanar.

Además, se implementarán los siguientes controles propuestos destinados a proteger a la comunidad que la rodea durante las actividades de limpieza:

- Se planificará y se llevará a cabo la acción de remoción para minimizar la erosión del viento y la generación de polvo en el aire.
- Se tomarán medidas de control de polvo antes del inicio de los trabajos y se mantendrán cada día mediante la aplicación de las Mejores Prácticas de Gestión, que incluyen: mojar el terreno, reducir la velocidad del vehículo y limpiar los neumáticos del vehículo para minimizar el seguimiento.
- Se llevarán a cabo el control y las pruebas de polvo para confirmar el cumplimiento de las Normas Nacionales Ambientales de Calidad del Aire para PM₁₀.
- Se requiere que los trabajadores del sitio reciban una charla de seguridad y salud para su ingreso, y usen el equipo de protección personal apropiado.

Pasos siguientes

Antes de tomar una decisión final para aprobar o rechazar el plan propuesto, el DTSC revisará y considerará los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos de 30 días. Después del cierre del período de comentarios públicos, el DTSC preparará un documento de respuesta a los comentarios que enumerará los comentarios recibidos y cómo fueron considerados antes de tomar una decisión final sobre el Anteproyecto del RAW. Las respuestas a los comentarios serán incluidas en el RAW final y colocadas en los buzones de información establecidos para el sitio.



Calendario de las acciones de remoción propuestas

La acción de remoción está prevista para julio de 2015.

Dónde se encuentran los documentos

El Anteproyecto del RAW y otros documentos relacionados con respecto al Proyecto de cierre de la antigua NPR-1 están disponibles para su consulta en el siguiente repositorio:

Taft Library
27 Emmons Park Drive
Taft, CA 93268
(661) 763-3294

Documentos disponibles en línea en la base de datos EnviroStor del DTSC:
http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report.asp?global_id=15130019
(Haga clic en la pestaña "Integración comunitaria")

Con quién comunicarse para obtener más información

Si usted tiene alguna pregunta acerca de esta hoja informativa o el Anteproyecto del RAW, póngase en contacto con el siguiente personal del DTSC:

Mike Pfister
Coordinador del Proyecto
1515 Tollhouse Road
Clovis, CA 93611-0522
(559) 297-3958
Correo Electrónico: michael.pfister@dtsc.ca.gov

Tim Chauvel
Especialista de Participación Pública
5796 Corporate Ave
Cypress, CA 90630
(714) 484-5487
Correo electrónico: tim.chauvel@dtsc.ca.gov

Para consultas de Medios **únicamente**

Sandy Nax
Funcionario de Información Pública
(916) 327-6114
Correo electrónico: sandy.nax@dtsc.ca.gov

Aviso para personas con dificultades auditivas y miembros de la comunidad que requieren traducción

El DTSC puede proporcionar los documentos públicos disponibles en un formato alternativo (por ejemplo, Braille, letra grande, etc.) o en otro idioma, según proceda, de conformidad con las leyes del estado y federales. Póngase en contacto con Tim Chauvel para más información.

Los usuarios de TTY/TDD/STS deben marcar 711 (para el Servicio de retransmisión de California) y pedir por Mike Pfister.

Para obtener más información sobre el DTSC: Visite nuestro sitio web en www.dtsc.ca.gov

